



Instituto  
Salvadoreño de  
Transformación  
Agraria

Presidencia

[www.ista.gob.sv](http://www.ista.gob.sv)

Finca Colonia Las Mercedes, Kilómetro  
5 1/2 Carretera a Santa Tecla,  
San Salvador, El Salvador, C.A.  
Tel. (503) 2594-1000

GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

**CERTIFICACIÓN  
DEL EXPEDIENTE JURÍDICO DE  
APROBACIÓN DE PROYECTO DE  
PARCELACIÓN DE LA  
ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE  
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA  
“LA CABAÑA”, DE R.L.**

**SAN SALVADOR, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018**



**LA INFRASCrita PRESIDENTA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA (ISTA)**, cuya personería consta en los documentos relacionados así: a) Diario Oficial número ciento veinte, Tomo doscientos cuarenta y siete de fecha treinta de junio de mil novecientos setenta y cinco, en el que aparece publicado el Decreto Legislativo número trescientos dos del día veintiséis del mismo mes y año, que contiene la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, y sus reformas contenidas en el Decreto Ley número quinientos ochenta de fecha veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y uno, de la Junta Revolucionaria de Gobierno, publicado en el Diario Oficial número dieciséis, Tomo doscientos setenta del día veintiséis del mismo mes y año, en cuyo artículo diecinueve se le confiere al Presidente la dirección y administración general del Instituto, así como la representación legal del mismo en los actos y contratos que éste celebre y en las actuaciones judiciales y administrativas en que éste tenga interés; b) Diario Oficial número NOVENTA Y NUEVE, Tomo CUATROCIENTOS ONCE de fecha treinta de mayo de dos mil dieciséis, en el cual se publicó el Acuerdo Ejecutivo número DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO emitido el día veintiséis de mayo del mismo año, por el Profesor SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, Presidente de la República, en el que consta que de conformidad a lo establecido en el artículo seis letra a) e inciso final y nueve de la Ley de Creación del INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACION AGRARIA, nombrarme a partir del uno de junio de dos mil dieciséis, para un período legal de funciones de tres años, que concluye el día treinta y uno de mayo del año dos mil diecinueve, como Presidenta de la Junta Directiva del INSTITUTO, y c) Certificación extendida por el Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, del día veintisiete de mayo de dos mil dieciséis, en donde consta que a folio noventa y tres frente del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos que lleva la Presidencia de la República, se encuentra asentada el Acta en la cual rendí la protesta constitucional correspondiente antes de asumir mis funciones, por lo que me encuentro facultada para otorgar actos como el presente, y en el carácter en que actúo, así como de conformidad a los artículos diecinueve y ciento once, de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, se **CERTIFICA:** Que en el expediente jurídico que este Instituto lleva sobre la Aprobación de Proyecto de Parcelación de la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria "La Cabaña" de R.L., se encuentra la documentación relativa a los proyectos, así como los actos administrativos realizados, cuya versión pública es del tenor literal siguiente: "uuuuuuuuu"



GERENCIA LEGAL  
DEPARTAMENTO DE FINATA



SGL-06-8912-17

San Salvador, 20 de octubre de 2017

**INGENIERO  
MILTON MIGUEL HASBUN BARDALES.  
SUB-GERENTE DE DESARROLLO RURAL**

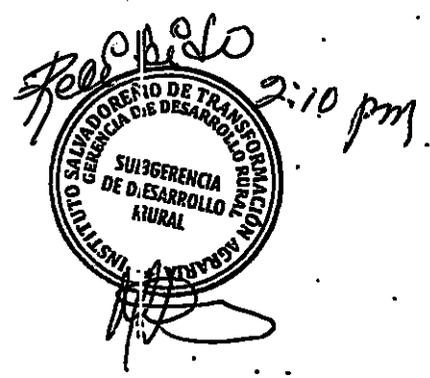
Me refiero a audiencia sostenida con la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria La Cabaña de R.L., la que pretende que se le autorice la segunda fase del proyecto de Asentamiento Comunitario y Lotificación Agrícola asimismo se le escrituren dichos inmuebles.

En razón de lo anterior, remito CD en original con los planos del proyecto que se pretende desarrollar; con el objeto que se continúe con el proceso de verificación del mismo y se proceda a solicitar inspección ambiental..

**LICDA. JOCYELYN VELÁSQUEZ DE PARADA**  
Jefa Departamento de FINATA



MGL





# Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria Sistema de Correspondencia

Usuario: Nohemi Reales (nreales)

Notas | Seguimiento | Reportes | Cambiar clave | Administración | Corrección



## SEGUIMIENTO DE CORRESPONDENCIA

Referencia : SGL-06-00892-1

Tipo Nota : 48 Casos Varios

Departamento : 1 San Salvador

Empresa/Razón Social : ISTA

Asunto : COOP LA CABAÑA

Fecha Ingreso : 20/10/2017

Remitente : DEPARTAMENTO DE RECUPERACION Y AC

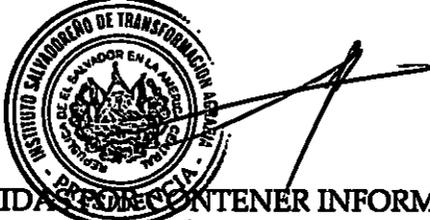
D.U.I. :

Teléfono : 225

Agregar Observación | Observación Masiva | Salir

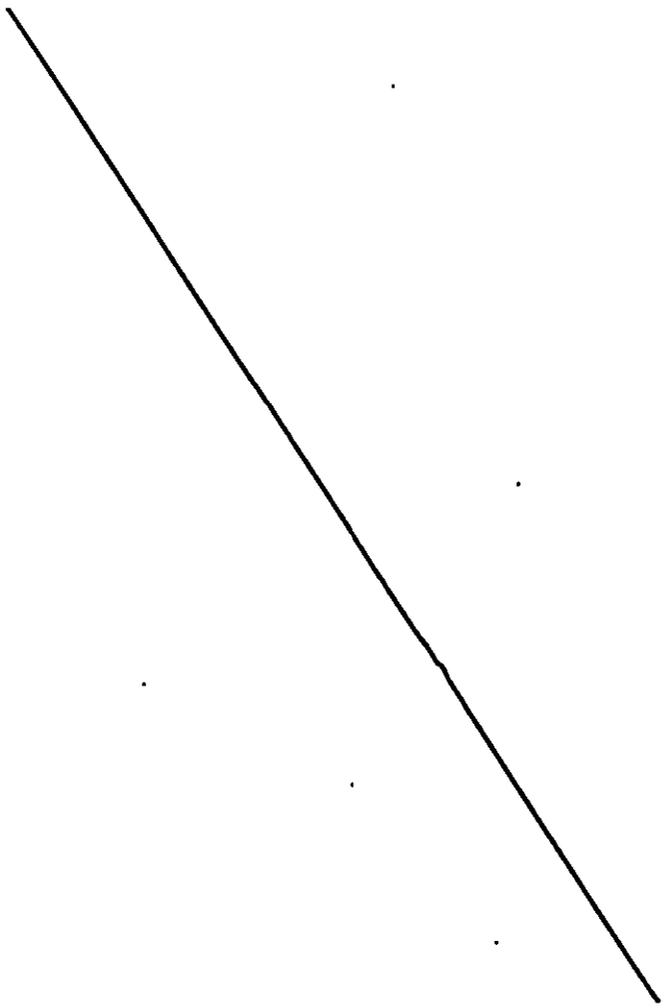
### HISTORIAL

Código	Entrada	Remite	Observación	Destinatario	Fecha
343528	20/10/2017	DEPARTAMENTO DE RECUPERACION Y ADJUDICACION DE INMUEBLES-FINATA-BANCO DE TIERRAS	POR MEDIO DE LA PRESETE SE REMITE CD EN ORIGINAL CON PLANOS DE COOP LA CABAÑA	GERENCIA DE DESARROLLO RURAL	20/10/2017



63 PÁGINAS SUPRIMIDAS QUE CONTIENEN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL,  
SEGÚN DETALLE:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
Notificación de Asamblea Extraordinaria	1
Listado de Colonos	6
Certificación de Acta del 30/03/2017	14
Notificación de Asamblea Extraordinaria	1
Censo de solares y lotes	24
Certificación de Acta del 05/04/2017	17





INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACION AGRARIA  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

SESIÓN ORDINARIA No. 09 – 2017 FECHA: 23 DE MARZO DE 2017

IX) La señora Presidenta somete a consideración de Junta Directiva, dictamen jurídico 239, solicitado por el Departamento de Proyectos de Parcelación mediante oficio SGD-02-0056-17, de fecha 26 de enero de 2017, referente a autorización de la primera etapa del Proyecto de Asentamiento Comunitario y Lotificación Agrícola, a desarrollarse en los inmuebles propiedad de la ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA "LA CABAÑA" DE R.L. denominados HACIENDA LA CABAÑA PORCION UNO, PORCION DOS y PORCION TRES, situada en jurisdicción de Jucuarán departamento de Usulután; al respecto después de analizado el expediente del caso e informe técnico, se hacen las siguientes consideraciones:

- I. Que la ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA "LA CABAÑA", DE R.L., se encuentra legalmente inscrita en el Departamento de Asociaciones Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería, obteniendo su Decreto de personalidad jurídica desde el día 12 de junio de 1980, bajo la codificación: [REDACTED], encontrándose vigente los cuerpos directivos, que culminarán su periodo el día 29 de noviembre de 2018, para el caso del Consejo de Administración, y el 29 de noviembre de 2019 para la Junta de Vigilancia.
  
- II. La Asociación Cooperativa en comento, celebró Asamblea General Extraordinaria de Asociados, el día 17 de octubre de 2016, acordando como Punto Único: Autorizar al ISTA para la ejecución del proyecto desde la parte técnica hasta la elaboración de las escrituras individuales a favor de los asociados y colonos, asentando tal circunstancia en el Acta número [REDACTED] del Libro de Actas de Asamblea General Extraordinaria que lleva dicha Asociación, haciendo uso de la facultad otorgada a este instituto, según lo prescribe el artículo 84C de la Ley del Régimen Especial de la Tierra en Propiedad de las Asociaciones Cooperativas, Comunitarias y Comunitarias Campesinas y Beneficentes de la Reforma Agraria.
  
- III. En el Punto XXX del Acta de Sesión Ordinaria 22-2016 de fecha 26 de julio de 2016, esta Junta Directiva acordó aprobar el monto de los aranceles para los trámites técnicos y/o jurídicos por los servicios prestados por este Instituto, en los que deberán incurrir las Asociaciones Cooperativas, para el desarrollo y ejecución de los proyectos implementados en los inmuebles de su propiedad.



SESIÓN ORDINARIA No. 09 – 2017  
 FECHA: 23 DE MARZO DE 2017  
 PUNTO: IX  
 PÁGINA NÚMERO DOS

- IV. El Proyecto de Asentamiento Comunitario y Lotificación Agrícola, objeto del presente punto de acta será ejecutado en una primera etapa, sobre los inmuebles propiedad de la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria La Cabaña, de Responsabilidad Limitada, identificados como HACIENDA LA CABAÑA, PORCIÓN UNO, PORCIÓN DOS y PORCIÓN TRES; inscritos respectivamente a las matrículas [REDACTED] 00000, [REDACTED]-00000, [REDACTED]-00000, todas del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Segunda Sección de Oriente, departamento de Usulután.
- V. Que el Departamento de Proyectos de Parcelación, elaboró los planos de Desmembración en Cabeza de su Dueño del citado Proyecto de Lotificación Agrícola y Asentamiento Comunitario, desarrollado en los inmuebles antes mencionados, ubicados en jurisdicción de Jucuarán, departamento de Usulután, aprobados por el Centro Nacional de Registros, el cual quedará distribuido de la siguiente manera:

CUADRO RESUMEN DE PORCION 1:

213

PORCIÓN 1 (MATRÍCULA [REDACTED] 00000)		
DESCRIPCIÓN	ÁREAS (HAs)	ÁREAS (M <sup>2</sup> )
<b>Asentamiento Comunitario [REDACTED]:</b>		
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>SUB-TOTAL</b>	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>SUB-TOTAL</b>	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>Áreas Complementarias [REDACTED]:</b>		
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]





SESIÓN ORDINARIA No. 09 – 2017  
FECHA: 23 DE MARZO DE 2017  
PUNTO: IX  
PÁGINA NÚMERO CINCO



### RESUMEN DEL PROYECTO

- [REDACTED]

VI. A efecto que la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria “La Cabaña” de R.L., acuerde la transferencia de solares de vivienda y Lotes Agrícolas a favor de sus miembros, y en cumplimiento con el artículo 8-A de la Ley del Régimen Especial de la Tierra en Propiedad de las Asociaciones Cooperativas, Comunales y Comunitarias Campesinas y Beneficiarios de la Reforma Agraria, se requirieron los dictámenes que a continuación se detallan, mismos que se encuentran en el expediente asociativo que lleva el Departamento de Asociaciones Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a saber:

- a) Dictamen Técnico donde consta que la aludida Asociación Cooperativa cumple con el Concepto Dinámico de Cabida, conceptualizado en el artículo 25 del mismo cuerpo legal.
- b) Que con la transferencia de solares de vivienda y Lotes Agrícolas no se afecta la unidad de estructura productiva de la tierra.
- c) Dictamen técnico emitido por la Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el que se hace constar que con la enajenación no se afectará el uso y conservación de los recursos naturales renovables.

Según dictamen emitido por la Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego del Ministerio de Agricultura y Ganadería de fecha 25 de enero de 2017, no hay ningún inconveniente en realizar Asentamiento comunitario y Lotificación Agrícola en el inmueble

SESIÓN ORDINARIA No. 09 – 2017  
FECHA: 23 DE MARZO DE 2017  
PUNTO: IX  
PÁGINA NÚMERO SEIS



aludido, siempre y cuando se respeten los recursos existentes de dicho lugar, realizando así las siguientes recomendaciones:

- Implementar en el corto plazo un sistema de conservación de suelos que reduzcan la erosión, otra práctica recomendada es reforestar los linderos con árboles propios de rápido crecimiento propios de la zona.
- Reducir el uso de productos químicos en los cultivos para no contaminar la laguna El Jocotal con la escorrentía superficial que baja de las partes altas, ya que en época de invierno el caudal de esta sube considerablemente.

VII. Habiendo tenido a la vista los tres dictámenes anteriores y agregados al expediente que lleva el Departamento de Asociaciones Agropecuarias, se comprobó que la Asociación Cooperativa, celebró Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de febrero del año 2017, en presencia de los delegados del citado Departamento y de la Fiscalía General de la República, **ACORDANDO:** transferir Solares para vivienda a título de venta a favor de [redacted] colonos y su grupo familiar en un área total de [redacted] metros cuadrados, que constituyen la primera etapa del proyecto, tal como consta en el Acta número [redacted] asentada en el Libro de Actas de Asamblea General Extraordinaria que para tales efecto lleva la misma Cooperativa.

VIII. Posteriormente la Asociación Cooperativa, celebró Asamblea General Extraordinaria el día 8 de marzo de 2017, en presencia de los delegados del citado Departamento y de la Fiscalía General de la República, **ACORDANDO:** transferir Solares para vivienda y Lotes Agrícolas a título de venta a favor [redacted] y su grupo familiar en un área total de [redacted] metros cuadrados, que constituyen la primera etapa del proyecto, tal como consta en el Acta número [redacted] asentada en el Libro de Actas de Asamblea General Extraordinaria que para tales efecto lleva la misma Cooperativa.

IX. De acuerdo a lo prescrito en el artículo 8 de la Ley del Régimen Especial de la Tierra en Propiedad de las Asociaciones Cooperativas, Comunales y Comunitarias Campesinas y Beneficiarios de la Reforma Agraria, las asociaciones cooperativas podrán transferir a título de venta a favor de sus asociados y su correspondiente grupo familiar, solares no mayores de

SESIÓN ORDINARIA No. 09 – 2017  
FECHA: 23 DE MARZO DE 2017  
PUNTO: IX  
PÁGINA NÚMERO SIETE



quinientos metros cuadrados destinados para vivienda; sin embargo, la citada disposición en el inciso segundo, estipula que "aquellos asociados que tuvieran en posesión solares cuya extensión excediere el límite establecido, continuarán poseyéndolo sin restricción alguna, debiendo la asociación transferírseles en propiedad".

X. De conformidad con la precitada disposición, en relación al artículo 27 inciso 5° del Reglamento de la Ley del Régimen Especial de la Tierra en Propiedad de las Asociaciones Cooperativas, Comunales y Comunitarias Campesinas y Beneficiarios de la Reforma Agraria, la Asociación Cooperativa en comento, presentó Censo de aquellos asociados y colonos que tienen en posesión solares con un área mayor a 500 Mts.<sup>2</sup>, desde el año 1990, en el referido Censo se consignó el nombre del asociado o colono, ubicación, área del solar y tiempo de poseerlos, por lo que se considera procedente aprobar el proyecto de Asentamiento Comunitario y Lotificación Agrícola a ejecutar en una primera etapa por la ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA "LA CABAÑA" DE R.L.

XI. Según consta en oficio con referencia UAM-00-35-17, de fecha 27 de enero de 2017, proveniente de la Unidad Ambiental de este Instituto, se determinó que es factible ambientalmente la ejecución del proyecto de asentamiento comunitario y Lotificación Agrícola en el referido inmueble, dado que con el desarrollo del mismo no existe afectación de los recursos naturales.

XII. Según constancia emitida por el Departamento de Créditos de este Instituto, de fecha 15 de marzo de 2017, la precitada Asociación Cooperativa, a la fecha se encuentra solvente de su compromiso financiero, que en concepto de Deuda Agraria, Deuda Bancaria ISTA-BFA y Deuda FRAPP, tenía con este Instituto, al haber cancelado en su totalidad el día 5 de marzo de 1999.

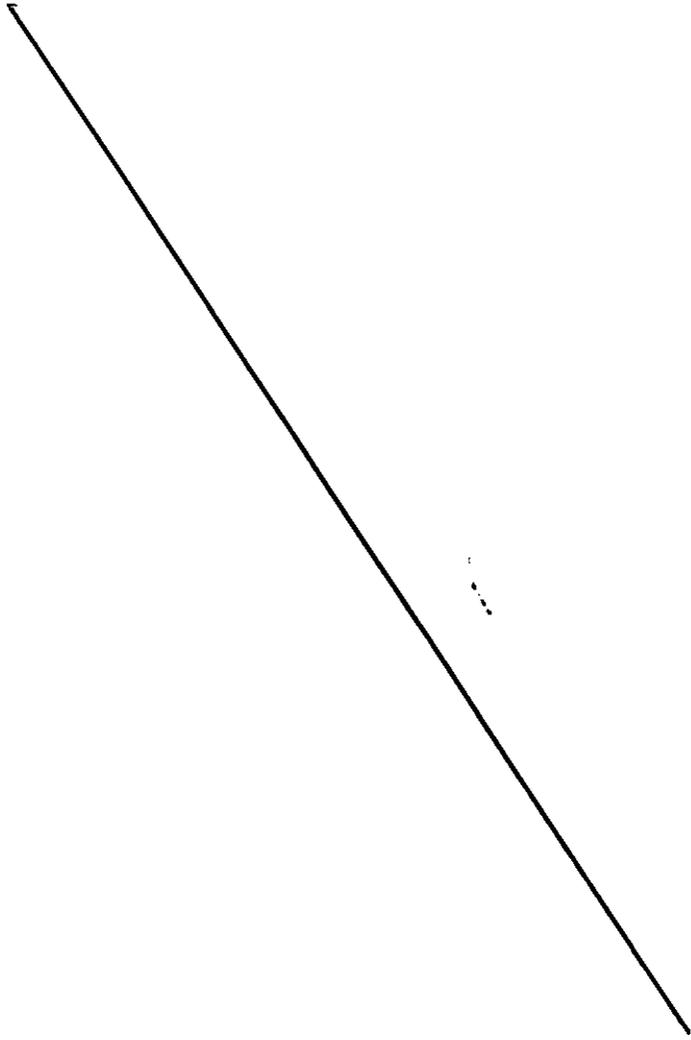
Estando conforme a Derecho la documentación correspondiente, la Gerencia Legal recomienda aprobar lo solicitado, por lo que la Junta Directiva en uso de sus facultades y de conformidad a los artículos 8, 8-A, 8-B de la Ley del Régimen Especial de la Tierra en Propiedad de las Asociaciones Cooperativas, Comunales y Comunitarias Campesinas y Beneficiarios de la Reforma Agraria y su Reglamento, y artículos 27 y





1 PÁGINA SUPRIMIDA POR CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SEGÚN DETALLE:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS	N
Constancia de Cancelación	1	





SUBGERENCIA DE DESARROLLO RURAL  
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS



INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGROPECUARIA (ISAT)  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

P. IX  
S.O. 09-2017  
23-03-17

San Salvador, 26 de Enero de 2017

Ref. SGD-03-0056-17

Licenciada  
Gloria del Carmen Campos  
Gerente Legal  
Oficina.

*239*

*Se le entregó a las partes*

Con la finalidad que sea sometido a conocimiento de Junta Directiva Institucional se remite informe técnico referente a la autorización del proyecto de Asentamiento Comunitario y Lotificación Agrícola presentado por la ASOCIACION COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA LA CABAÑA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, así como la posterior transferencia a favor de los Asociados y Colonos, junto a sus correspondientes grupos familiares de la misma, de los inmuebles resultantes de su ejecución, desarrollado en el inmueble **HACIENDA LA CABAÑA**, ubicado en Jurisdicción de Jucuaran, departamento de Usulután, propiedad de la ASOCIACION COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA LA CABAÑA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el cual ha sido supervisado por el Departamento de Proyectos de Parcelación y la Unidad Ambiental, además de revisión de planos en campo y oficina, teniendo como resultado la aceptación del mismo en lo referente a la parte técnica.

El proyecto que desarrollará la Asociación Cooperativa en referencia, se encuentra en el inmueble identificado como:

**HACIENDA LA CABAÑA:**

- PORCION 1 (MATRICULA
- PORCION 2 (MATRICULA
- PORCION 3 (MATRICULA

22 MAR 2017  
Recibido  
9:35 am

C.c. Expediente



**SUBGERENCIA DE DESARROLLO RURAL**  
**DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE PARCELACION**

INSTITUTO SALVADOREÑO DE  
TRANSFORMACION AGRARIA (ISA)  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

Los planos anexos a este informe han sido elaborados en este Departamento, de los cuales las áreas útiles a transferir y otras que conforman el proyecto se detallan a continuación:

**PORCION 1**

**CUADROS DE AREAS POR POLIGONOS:**



104/2  
11



**SUBGERENCIA DE DESARROLLO RURAL**  
**DEPARTAMENTO DE PROYECTOS**



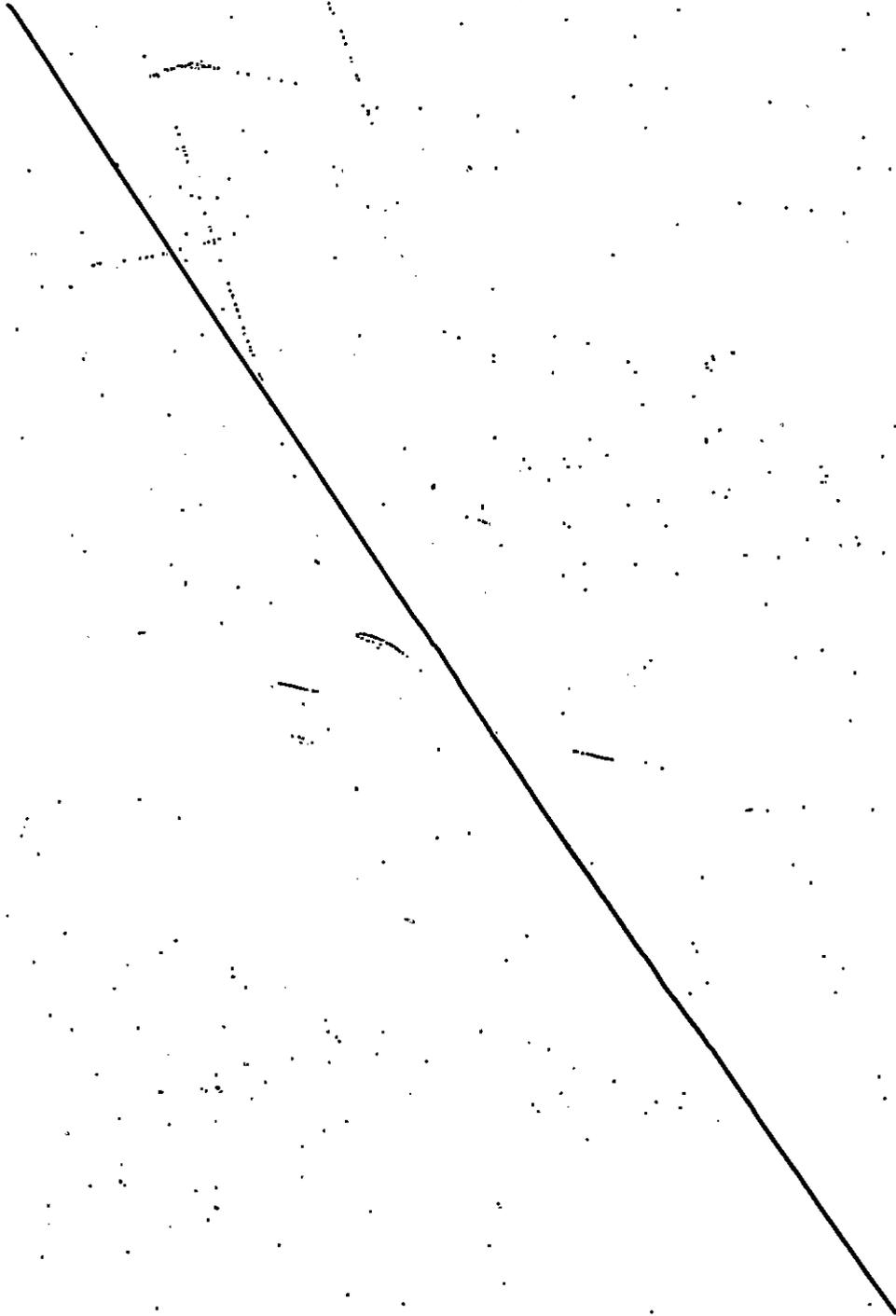
INSTITUTO SALVADOREÑO DE  
TRANSFORMACION AGRARIA (ISTA)  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER





**SUBGERENCIA DE DESARROLLO RURAL**  
**DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE PARCELACION**

INSTITUTO SALVADOREÑO DE  
TRANSFORMACION AGRARIA (INSA)  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER



MS 3  
12



SUBGERENCIA DE DESARROLLO RURAL  
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE PARCELACION



INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACION AGRARIA (ISTA)  
GOBIERNO DE  
EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

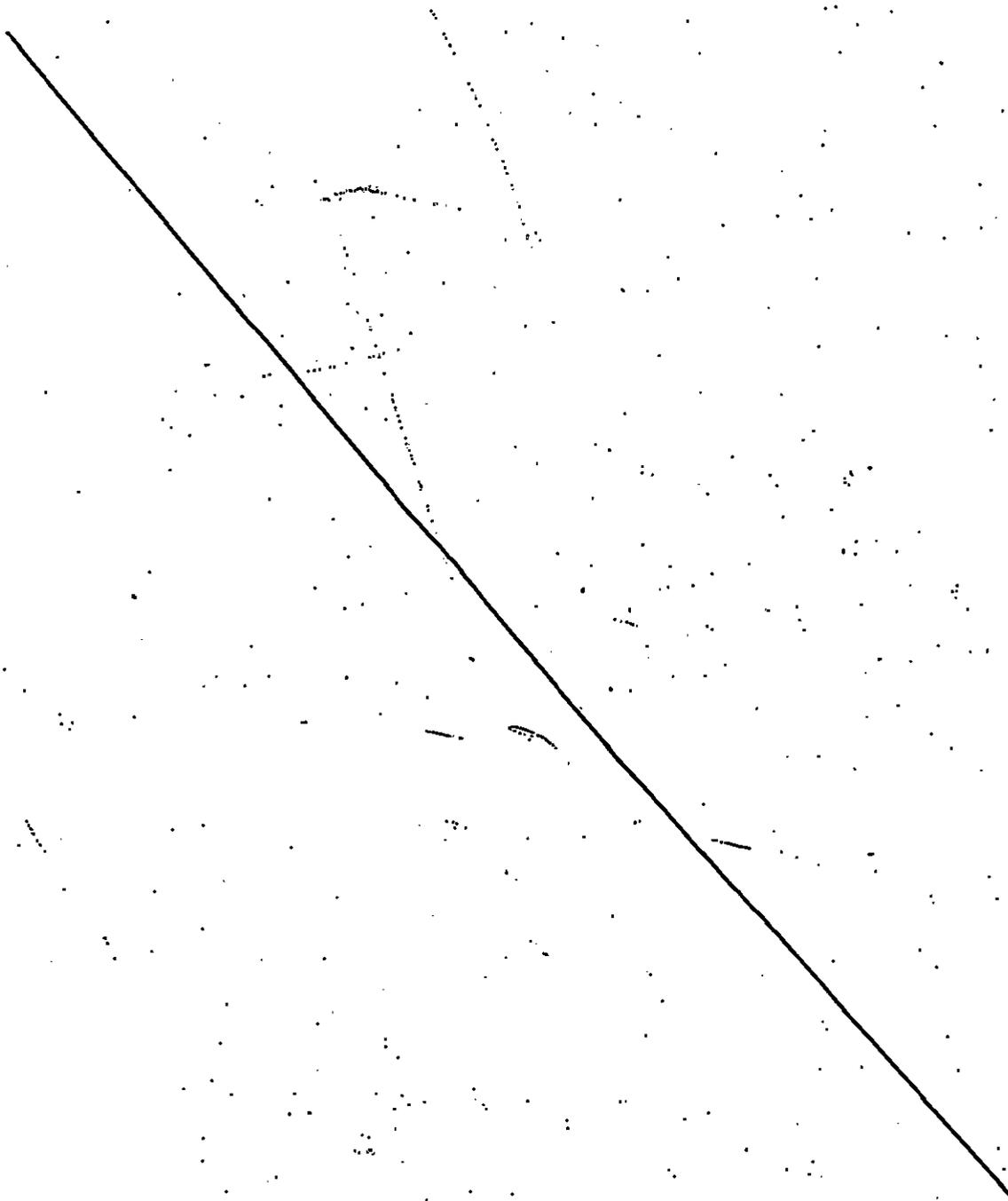
CUADRO RESUMEN DE PORCION 1:





**SUBGERENCIA DE DESARROLLO RURAL**  
**DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE PARCELACION**

INSTITUTO SALVADOREÑO DE  
TRANSFORMACION AGRARIA (ISA)  
REPUBLICA DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER



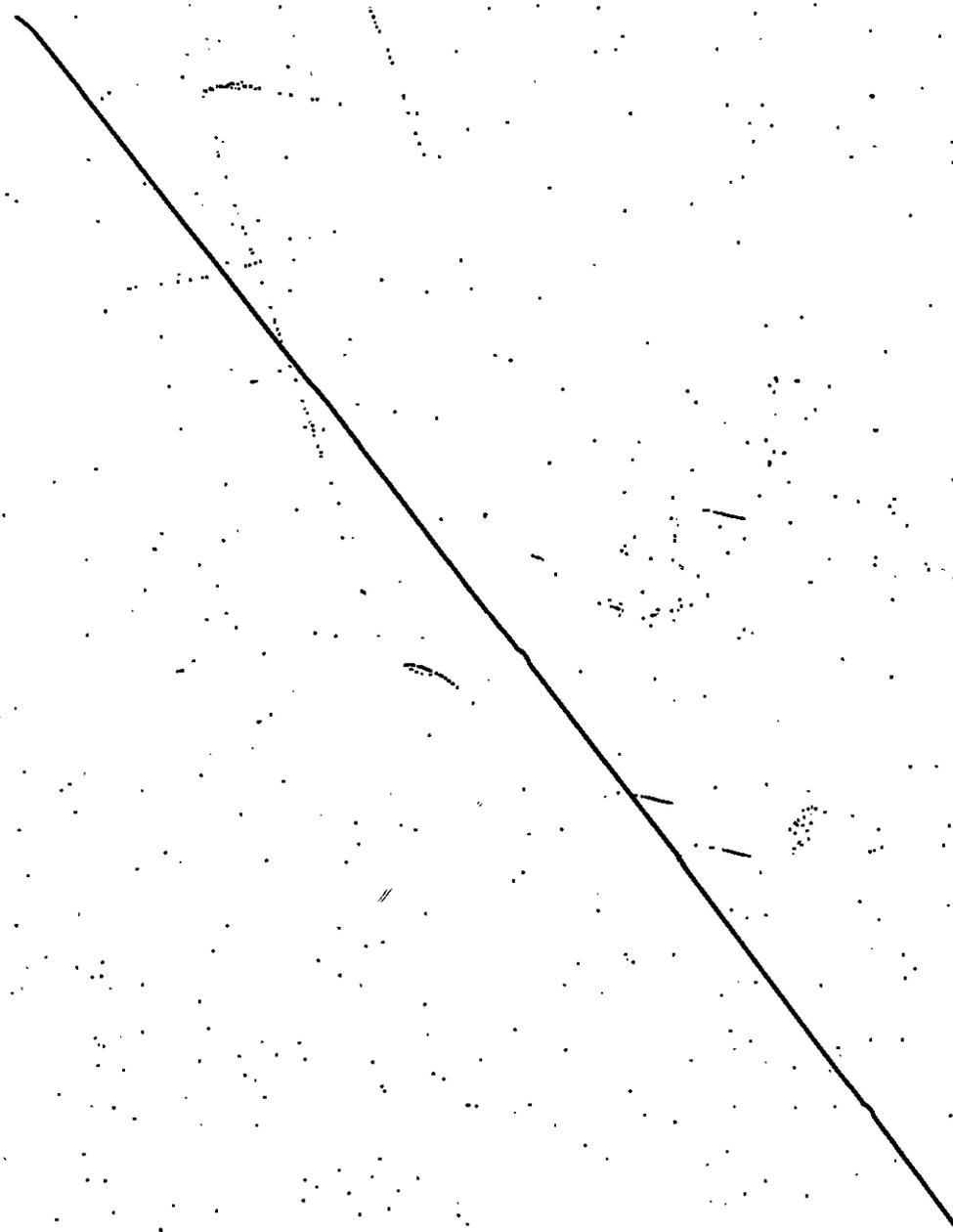
706 4  
13



**SUBGERENCIA DE DESARROLLO RURAL**  
**DEPARTAMENTO DE PROYECTOS**



INSTITUTO SALVADOREÑO DE  
TRANSFORMACION AGRARIA (ISA)  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER





**SUBGERENCIA DE DESARROLLO RURAL**  
**DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE PARCELACION**

INSTITUTO SALVADOREÑO DE  
TRANSFORMACION AGROPECUARIA  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER



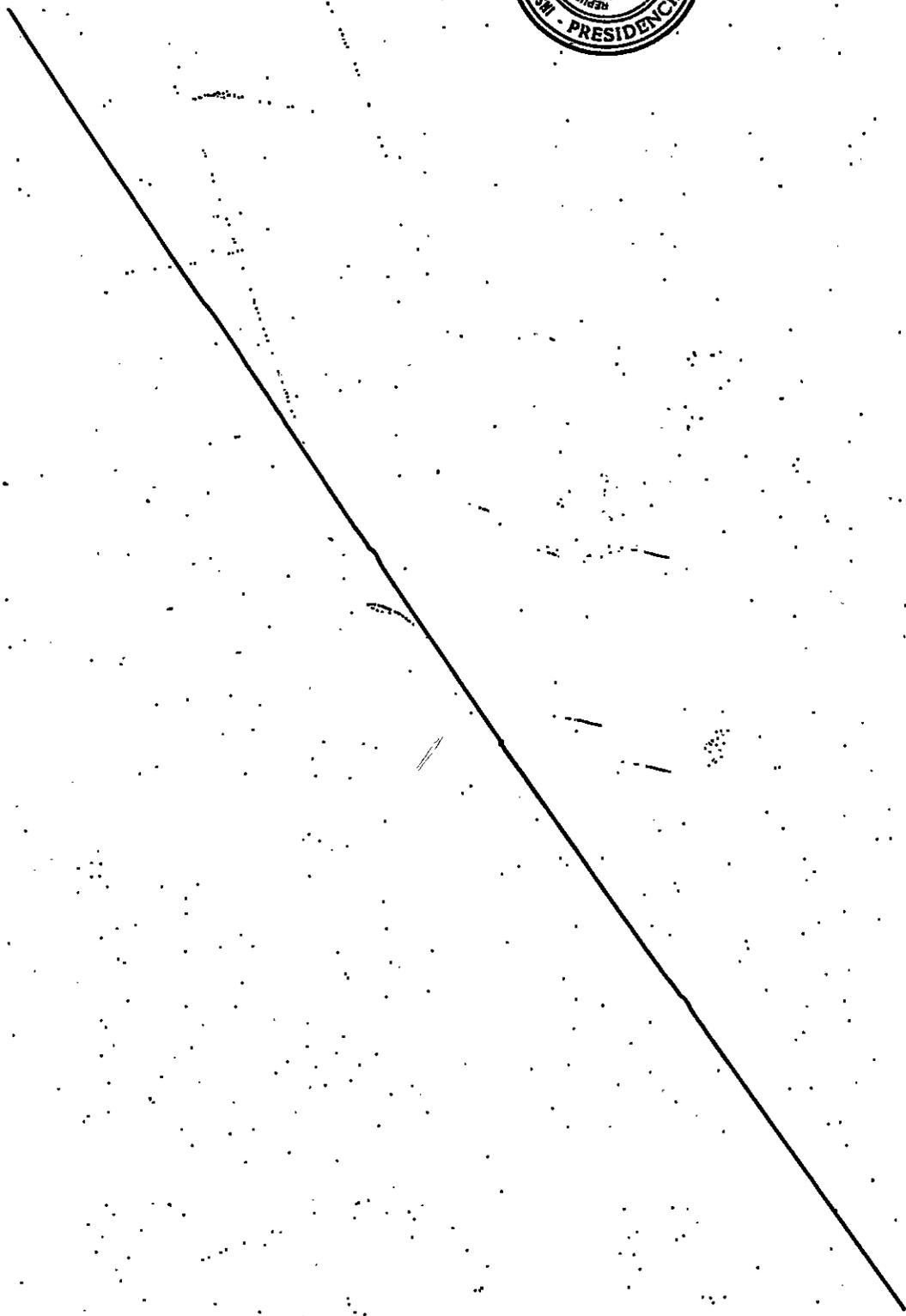


**SUBGERENCIA DE DESARROLLO RURAL**  
**DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE TRANSFORMACION**



INSTITUTO SALVADOREÑO DE  
TRANSFORMACION AGRARIA (ISTA)  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

107  
14





**SUBGERENCIA DE DESARROLLO RURAL**  
**DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE PARCELACION**

INSTITUTO SALVADOREÑO DE  
TRANSFORMACION AGRARIA (ISA)  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

**CUADRO RESUMEN DE PORCION 2:**



208 15



**SUBGERENCIA DE DESARROLLO RURAL**

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA RURAL

GOBIERNO DE

**EL SALVADOR**

UNÁMONOS PARA CRECER





**SUBGERENCIA DE DESARROLLO RURAL**  
**DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE PARCELACION**

INSTITUTO SALVADOREÑO DE  
TRANSICION AGRARIA (ISA)  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

**CUADRO RESUMEN DE PORCION 3:**





106  
16

Por lo anterior expuesto se recomienda:

- I. Autorizar el proyecto de parcelación desarrollado en el inmueble HACIENDA LA CABAÑA propiedad de la ASOCIACION COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA LA CABAÑA de R.L., Jurisdicción de Jucuaran, departamento de Usulután, el cual ha sido supervisado por el Departamento de proyectos de parcelación y la Unidad Ambiental, además de revisión de planos en campo y oficina, teniendo como resultado la aceptación del mismo en lo referente a la parte técnica. El cual posee una extensión de [REDACTED] equivalentes a [REDACTED] Manzanas [REDACTED] Varas cuadradas, que comprenden [REDACTED]
- II. Autorizar la transferencia de los inmuebles resultantes del referido proyecto a cada uno de los Asociados y Colonos con sus correspondientes grupos familiares de la Cooperativa La Cabaña.

Asimismo se anexa la siguiente documentación legal, según lo establecido en el ARTICULO 8 DEL DECRETO LEGISLATIVO 719 Y ART 27 del Reglamento de la Ley del Régimen Especial de la tierra en propiedad de las Asociaciones Cooperativas comunales y comunitarias campesinas y beneficiarias de la Reforma Agraria:

- 1) DICTAMEN TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE ASOCIACIONES AGROPECUARIAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN EL QUE CONSTA QUE LA ASOCIACIÓN CUMPLE CON EL CONCEPTO DINÁMICO DE CABIDA CONCEPTUADO EN EL ART. 25 DE LA MISMA LEY Y QUE LA TRANSFERENCIA NO AFECTARÁ LA UNIDAD PRODUCTIVA DE LA TIERRA;
- 2) DICTAMÉN FAVORABLE EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL, CUENCAS Y RIEGO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, DONDE SE HAGA CONSTAR QUE CON LA ENAJENACIÓN NO SE AFECTARÁ EL USO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES;
- 3) CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CELEBRADA AL CONTAR CON LOS DICTÁMENES RELACIONADOS Y CONVOCADA ESPECIALMENTE A EFECTO DE TOMAR ACUERDO APROBANDO LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO, CON EL VOTO SECRETO Y FAVORABLE DE POR LO MENOS, LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS ASOCIADOS LEGALMENTE INSCRITOS EN EL DEPARTAMENTO DE ASOCIACIONES AGROPECUARIAS, ESTA DEBE CONTAR CON LA ASISTENCIA DE DOS DELEGADOS DEL MISMO Y UNO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.



**SUBGERENCIA DE DESARROLLO RURAL**  
**DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE PARCELACION**

INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA (ISTA)  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

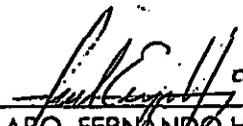
- 4) CERTIFICACIONES EXTRACTADAS ACTUALIZADAS DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS INMUEBLES A TRANSFERIR, ESTOS DEBEN ESTAR LIBRES DE GRAVAMEN O EN SU DEFECTO CONTAR CON AUTORIZACIÓN DE LOS ACREEDORES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.
- 5) DUI Y NIT DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA.
- 6) NIT DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA.
- 7) CREDENCIAL VIGENTE DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA.
- 8) NÓMINA ACTUALIZADA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA A QUIENES SE LES TRANSFERIRÁ LOS INMUEBLES.
- 9) CONSTANCIAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA, EXPEDIDA POR CONTADOR PÚBLICO, LOS CUALES CORRESPONDERÁN A LOS EJERCICIOS CONTABLES DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS.
- 10) PLANO QUE CONTIENE, LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DENTRO DEL INMUEBLE GENERAL, DIBUJO DE LOS SOLARES Y LOTES, SEGÚN SEA EL CASO.
- 11) CONSTANCIA DE CANCELACIÓN DE LA DEUDA AGRARIA.
- 12) INFORME DE LA UNIDAD AMBIENTAL.

Detalle de planos anexos:

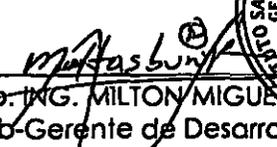
- 1) Hacienda La Cabaña, Asentamiento Comunitario (7 planos).

Sin más que agregar.

Atentamente.

  
ARQ. FERNANDO HUEZO  
Técnico Departamento Proyectos de Parcelación

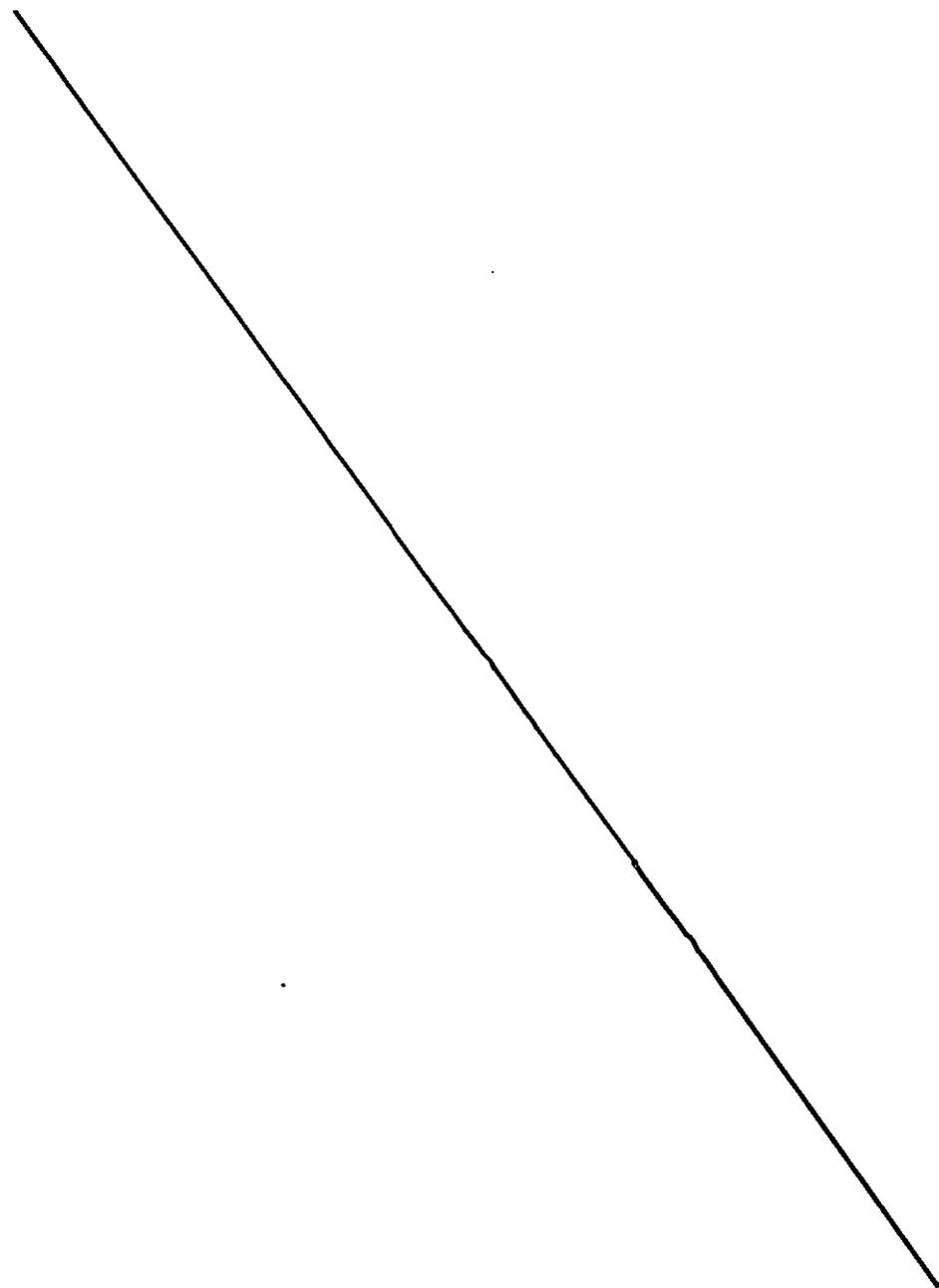
  
ARQ. LUIS ARTURO RIVERA  
Jefe Departamento de Proyectos de Parcelación

  
VoBo. ING. MILTON MIGUEL CASBUN  
Sub-Gerente de Desarrollo Rural



11 PÁGINAS SUPRIMIDAS POR CONTENER INFORMACION CONFIDENCIAL,  
SEGÚN DETALLE

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
Censo de solares que exceden los 500 m (Asociados)	8
Censo de solares que exceden los 500 m (Colonos)	3



INSTITUTO SALVADOREÑO DE  
TRANSFORMACION AGRARIA  
UNIDAD AMBIENTAL



152 51  
18

INSTITUTO SALVADOREÑO DE  
TRANSFORMACION AGRARIA UNIDAD AMBIENTAL  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 27 de enero de 2017.

Ref. UAM-00- 35-17

**Arquitecto**  
**Luis Rivera Alemán**  
**Jefe Depto. Proyectos de Parcelación**  
**Oficina.**

En atención a Ref.SGD-03-0054-17, se realizó inspección de campo al inmueble denominado **HACIENDA LA CABAÑA**, ubicado en cantón el Jutital, Jurisdicción de Jucuarán, departamento de Usulután, con el propósito de emitir informe técnico del proyecto de Asentamiento Comunitario y Lotificación Agrícola desarrollado en dicho inmueble.

Se ha verificado tanto en campo, como a nivel de planos, que el proyecto de Asentamiento Comunitario y Lotificación Agrícola en mención, no ha experimentado modificación en cuanto a su conformación física, y se ha mantenido el diseño gráfico preliminar, específicamente en las porciones 1, 2 y 3, por lo tanto; se considera que la factibilidad de éste proyecto, continúa vigente.

Esperando que con el presente informe explicativo, el proyecto antes mencionado, pueda continuar con los trámites pertinentes ante la Gerencia Legal y sea sometido a conocimiento de la Honorable Junta Directiva Institucional.

Sin más sobre el particular.

Atentamente,

  
**Ing. Juan Francisco Ramírez**  
**Técnico de campo**

  
**Vo. Bo. Lic. Eneas Wilfredo Martínez Santos**  
**Jefe de la Unidad Ambiental**

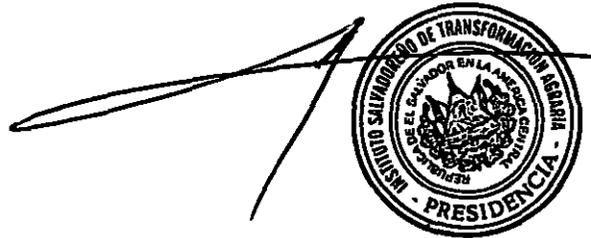


C.C Archivo Unidad Ambiental



72 PÁGINAS SUPRIMIDAS POR CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL,  
SEGÚN DETALLE:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
Notificación de Asamblea Extraordinaria	1
Copia de nota a Fiscal General de la República	1
Certificación de Acta del 08/03/2017	9
Certificación de personas que ostentan la calidad de colonos	3
Notificación de Asamblea Extraordinaria	3
Copia de nota a Fiscal General de la República	1
Copia de nota a Fiscal General de la República	1
Certificación de Acta del 27/02/2017	12
Certificación de la Sección Jurídica del Departamento de Asociaciones Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería	1
Certificaciones de la División de Asociaciones Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería	2
Informe de la Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego del Ministerio de Agricultura y Ganadería	3
Nota de la Cooperativa al Departamento de Asociaciones Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería	1
Nota de Cooperativa a Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego del Ministerio de Agricultura y Ganadería	1
Certificación de Acta del 10/03/2017	1
Certificación de Acta del 17/10/2016	1
Notificación Asamblea Ordinaria	1
Certificación de Acta del 01/02/2017	1
Certificación de Acta del 20/01/2017	1
Balance General al 31/12/2016	3
Lista de asistentes a Asamblea del 20/01/2017	7
Certificación de Acta del 26/01/2017	1
Credenciales	2
Copia de DUI y NIT del Presidente de la Cooperativa	1
Copia de NIT de la Cooperativa	1
Membresía	7
Certificaciones extractadas	6



EL SALVADOR.  
UNA MONOS PARA CRECER

MEMORANDUM

SGL-04-01-1192-17.

**PARA:** LIC. HUGO ERNESTO RIVAS FUENTES.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESCRITURACION.

LCDA. JOSELYN VELASQUEZ DE PARADA.  
JEFE DEL DEPTO. FINATA-BT.

ING. DENYS GONZALEZ  
GERENTE DE DESARROLLO RURAL.

ING. HEYDI BELTRAN DE MARTINEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA.

**DE:** JESSY CAROLINA SAAVEDRA PEÑA.  
COLABORADOR JURIDICO.

**Vo. Bo.** LCDA. MERCEDES EDITH MERCADO DE QUINTANILLA.  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO.



**ASUNTO:** REMITIENDO COPIA DE RAZON Y CONSTANCIA DE INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE DESMEMBRACION EN CABEZA DE SU DUEÑO DE LA HACIENDA LA CABAÑA, PORCION DOS, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE USULUTAN.

**FECHA:** 07 DE JUNIO DEL 2017.

Adjunto a la presente copias de la razón por inscripción de la **DESMEMBRACION EN CABEZA DE SU DUEÑO** de la Hacienda La Cabaña, Porción 2 ubicado el Departamento de Usulután, desmembrándose de la Matrícula [redacted] desde la Matrícula [redacted] hasta la Matrícula [redacted].

Atentamente.

RECIBIDO  
ISTA  
DEPTO. DE RECUPERACION Y ADJUDICACION DE  
INMUEBLES FINATA-BANCO DE TIERRAS  
FECHA: 7 JUN 2017  
HORA: 3:29  
FIRMA: [Signature]



25 PÁGINAS SUPRIMIDAS POR CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL,  
SEGÚN DETALLE

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS	
Certificaciones Extractadas	17	
Consultas de Matriculas Registrales	8	



# MEMORAND



EL SALVADOR  
UNAMOS PARA CRECER

SGL-04-0111-17

Para : **Lic. Hugo Ernesto Rivas**  
 Jefe de Depto. Escrituración.  
**Lcda. Jocelyn de Parada**  
 Jefe de Depto. FINATA-BT.  
**Ing. Denys Gonzalez**  
 Gerente de Desarrollo rural  
**Ing. Heydi Beltrán**  
 Jefa de Informática

De : **Carlos Alfredo Valle**  
 Colaborador Juridico.

Vo. Bo: **Mercedes Edith de Quintanilla**  
 Jefa de Depto. Registro-GL.



Asunto: **Remisión de Razón, Constancia de Inscripción y Escritura de Acto de Desmembración en Cabeza de su Dueño, ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA HACIENDA LA CABAÑA, JURISDICCION DE JUCUARAN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN.**

Fecha : 31 de mayo de 2017.

Por medio del presente remito lo siguiente:

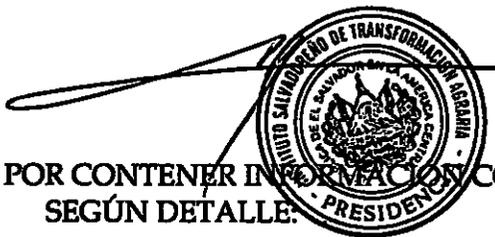
**A LA UNIDAD DE ARCHIVO:** Escritura de Desmembración en Cabeza de su Dueño, **ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA JURISDICCION DE JUCUARAN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN**, asimismo Razón y Constancia de Inscripción, todos los documentos en original.

**AL DEPARTAMENTO DE ESCRITURACION, FINATA, GERENCIA DE DESARROLLO RURAL, DEPARTAMENTO DE ASIGNACION E INFORMATICA:** Razón y Constancia de Inscripción, en copia.

Detalle de envío:

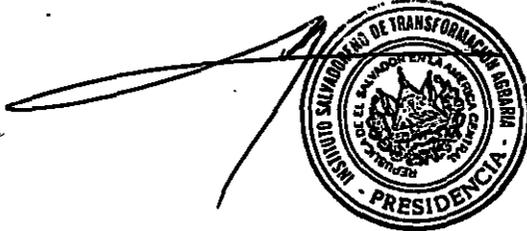
INMUEBLE	ACTO/ CONTRATO	N° PRESENTACIÓN	MATRICULA
Hacienda La Cabaña, jurisdicción de Jucuaran, departamento de Usulután.	Desmembración en Cabeza de su Dueño	[REDACTED]	[REDACTED]

Atentamente,



19 PÁGINAS SUPRIMIDAS POR CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL,  
SEGÚN DETALLE:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
Razón y Constancia de Inscripción	17
Consulta de matrículas registrales	2



2017 may 17  
24

INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.R.L.  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

**M E M O R A N D U M**

*Dra. Cabaña*

SGL-04-0991-17  
SGL-04-0991-17

**PARA:** LCDA. JOSELYN VELASQUEZ DE PARADA.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECUPERACION Y ADJUDICACION DE INMUEBLES,  
FINATA-BANCO DE TIERRAS.

**DE:** JESSY CAROLINA SAAVEDRA PEÑA. *Jessy Saavedra Peña*  
COLABORADOR JURIDICO.

**Vo. Bo.** LCDA. MERCEDES EDITH MERCADO DE QUINTANILLA. *Mercedes Edith Mercado*  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO.



**ASUNTO:** REMITIENDO COPIAS DE RAZON Y CONSTANCIA DE INSCRIPCION DE  
DESMEMBRACION EN CABEZA DE SU DUEÑO, DE LA HACIENDA LA CABAÑA,  
PORCION 3, DEL DEPARTAMENTO DE USULUTAN.

**FECHA:** 26 DE MAYO DE 2017.

Adjunto a la presente copias de razón y constancia de inscripción de **DESMEMBRACION EN CABEZA DE SU DUEÑO** de la Hacienda La Cabaña, Porción 3, ubicado el Departamento de Usulután, desmembrándose desde la Matrícula [REDACTED] hasta la Matrícula [REDACTED] 00000.

Atentamente

**RECIBIDO**

DEPTO. DE RECUPERACION Y ADJUDICACION DE INMUEBLES FINATA-BANCO DE TIERRAS

FECHA: 26 MAY 2017  
HORA: 3:19  
FIRMA: Mercedes



13 PÁGINAS SUPRIMIDAS POR CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL,  
SEGÚN DETALLE:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
Razón y Constancia de Inscripción	3
Consulta de matrículas registrales	2
Calcas de planos	8

86



San Salvador, 21 de marzo de 2017

SGL-06-0:353-17

**Licdo. Eneas Wilfredo Martínez Santos**  
Jefe de la Unidad Ambiental  
Oficina Central  
Presente

En relación a nota remitida a este departamento con referencia UAM-00-35-17, de fecha 27 de enero del corriente año, en la cual nos informa que con el objetivo de actualizar la información del proyecto de Asentamiento comunitario y Lotificación Agrícola desarrollado en el inmueble denominado HACIENDA LA CABAÑA, ubicado en cantón El Jutal, jurisdicción de Jucuarán, departamento de Usulután, fue verificado tanto en campo como a nivel de planos dicho proyecto, el cual no ha experimentado modificación en cuanto a su conformación física, y se ha mantenido el diseño gráfico preliminar, específicamente en las porciones 1, 2 y 3, por lo que ese departamento considera que la factibilidad del proyecto en comento, continua vigente.

Sin embargo, en el aludido informe se hace referencia a otro de fecha 7 de septiembre del año 2012 con referencia AP-03-212-12, en el que se consideró factible en materia ambiental el desarrollo del referido proyecto; pese a ello, con el objetivo de someter a conocimiento de Junta Directiva la Aprobación del proyecto en mención, atentamente le solicito se modifique la redacción del informe con referencia UAM-00-35-17 (se adjunta copia), en el sentido de establecer en el mismo únicamente la información reciente sin hacer alusión al informe del año 2012.

Atentamente

Lic. Sandra Ana Bella Huevo.  
Colaborador Jurídico



Vo. Bo.

Lic. Jocelyn Velásquez de Parada.  
Jefe Depto. ~~Recuperación y Adjudicación~~  
de Inmuebles FINATA - Banco de Tierras



UNIDAD AMBIENTAL	
ISTA	
RECIBIDO	
Fecha:	21 MAR 2017
Hora:	11:14 am
Firma:	Marlene Diaz



8827

San Salvador, 27 de enero de 2017.

Ref. UAM-00- 35-17

Sig. SGD-04-034715

**Arquitecto**  
**Luis Rivera Alemán**  
**Jefe Depto. Proyectos de Parcelación**  
**Oficina.**

En atención a Ref.SGD-03-0054-17, se realizó inspección de campo al inmueble denominado **HACIENDA LA CABAÑA**, ubicado en cantón el Jucal, Jurisdicción de Jucuarán, departamento de Usulután, con el propósito de actualizar el informe técnico emitido por el entonces Departamento Ambiental, de fecha 7 de septiembre de 2012, con Ref. AP-03-212-12, declarando factible en materia ambiental, el desarrollo de un proyecto de Asentamiento Comunitario y Lotificación Agrícola en dicho inmueble, por no existir afectación de los recursos naturales. Cabe mencionar que con relación al presente proyecto, ya previamente se había emitido un informe de actualización de fecha 17 de noviembre de 2015, con Ref. SGD-04-347-15.

Actualmente, se ha verificado tanto en campo, como a nivel de planos, que el proyecto de Asentamiento Comunitario y Lotificación Agrícola en mención, no ha experimentado modificación en cuanto a su conformación física, y se ha mantenido el diseño gráfico preliminar, específicamente en las porciones 1, 2 y 3, por lo tanto; se considera que la factibilidad de éste proyecto, continúa vigente.

Esperando que con el presente informe explicativo, el proyecto antes mencionado, pueda continuar con los trámites pertinentes ante la Gerencia Legal y sea sometido a conocimiento de la Honorable Junta Directiva Institucional.

Sin más sobre el particular.

Atentamente,

  
**Ing. Juan Francisco Ramírez**  
**Técnico de campo**

  
**Vo. Bo. Lic. Eneas Wilfredo Martínez Santos**  
**Jefe de la Unidad Ambiental**

C.C Archivo Unidad Ambiental



PROYECTOS DE PARCELACION

RECIBIDO

Fecha 30/01/17

Cara 9.250 m

Al. 22.27



12 PÁGINAS SUPRIMIDAS POR CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL,  
SEGÚN DETALLE.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
Calca de plano	1
Consultas de matrículas registrales	9
Copias de recibos	2



INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA



INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, I.A.T.A.  
CALLE 5-07-06 66  
EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

27

GLI-00-2492-17

San Salvador, 17 de julio de 2017

Licenciada  
Vilma Cuadra de López  
Jefa Depto. de Tesorería  
Unidad Financiera Institucional  
Oficina.

ISTA	
DEPARTAMENTO DE TESORERIA	
RECIBIDO	
Fecha	17-07-17
Hora	12:00
Nombre	Carlos Anay

En atención al Acuerdo de Junta Directiva contenido en el Punto XXXIX del Acta de Sesión Ordinaria No. 22-2016 de fecha 26 de julio de 2016, le SOLICITO: Percibir la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$568.69)**, a nombre de la **ASOCIACION COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA LA CABAÑA, DE R.L.**, en concepto de: **"Gastos de escrituración \$34.50"**, y **"Gastos administrativos \$26.29"**, específicamente por el pago de 11 ESCRITURAS A FAVOR DE ASOCIADOS DE LA ALUDIDA ASOCIACION COOPERATIVA, conforme al detalle siguiente:

Gastos de escrituración	\$ 34.50	=	379.50
Gastos administrativos	\$ 26.29	=	289.19
	\$ 60.79	por 11 escrituras	
que hacen un total de	\$ 668.69		

Lo requerido obedece a que este Instituto se encuentra desarrollando un Proyecto de Asentamiento Comunitario y Lotificación Agrícola, a favor de sus Asociados y Colonos, cuyo Acuerdo obra en poder de ese Departamento de Tesorería.

Atentamente,

LCDA. GLORIA DEL CARMEN CAMPOS  
GERENTE LEGAL



Realizar cobros, verificar documentación



01 PÁGINA SUPRIMIDA POR CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL,  
SEGÚN DETALLE:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS	
Copia de recibo	1	11



INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACION AGRARIA  
EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

**INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACION AGRARIA**

GLI-00-2384-17

San Salvador, 06 de julio de 2017

Licenciada  
**Vilma Cuadra de López**  
Jefa Depto. de Tesorería  
Unidad Financiera Institucional  
Oficina.

<b>ISTA</b>	
<b>DEPARTAMENTO DE TESORERIA</b>	
<b>RECIBIDO</b>	
Fecha	<u>06-07-17</u>
Hora	<u>12:00</u>
Firma	<u>Carla Arangué</u>

En atención al Acuerdo de Junta Directiva contenido en el Punto XXXIX del Acta de Sesión Ordinaria No. 22-2016 de fecha 26 de julio de 2016, le SOLICITO: Percibir la cantidad de **CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$5,835.84)**, a nombre de la **ASOCIACION COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA LA CABAÑA, DE R.L.**, en concepto de: "Gastos de escrituración \$34.50", y "Gastos administrativos \$26.29", específicamente por el pago de 96 ESCRITURAS A FAVOR DE ASOCIADOS Y COLONOS DE LA ALUDIDA ASOCIACION COOPERATIVA, conforme al detalle siguiente:

Gastos de escrituración	\$	34.50
Gastos administrativos	\$	26.29
	\$	60.79 por 96 escrituras
que hacen un total de	\$	<b>5,835.84</b>

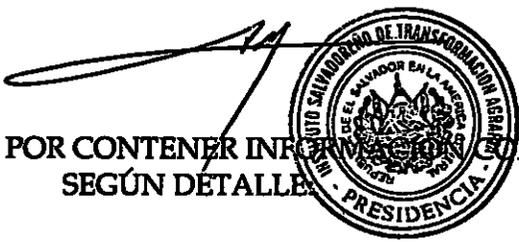
Lo requerido obedece a que este Instituto se encuentra desarrollando un Proyecto de Asentamiento Comunitario y Lotificación Agrícola, a favor de sus Asociados y Colonos, cuyo Acuerdo obra en poder de ese Departamento de Tesorería.

Atentamente;

**LCDA. GLORIA DEL CARMEN CAMPOS**  
GERENTE LEGAL



*Region Central  
y favor realizar  
cobro y verificar  
doc. 9 presente  
06/07/17*



01 PÁGINA SUPRIMIDA POR CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL,  
SEGÚN DETALLE.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
Copia de recibo	1



**INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACION AGRARIA**

EL SALVADOR  
UNIDAD PARA CRECER

GLI-00-2043-17

San Salvador, 09 de junio de 2017

**Licenciada  
Vilma Cuadra de López  
Jefa Depto. de Tesorería  
Unidad Financiera Institucional  
Oficina.**

En atención al Acuerdo de Junta Directiva contenido en el Punto XXXIX del Acta de Sesión Ordinaria No. 22-2016 de fecha 26 de julio de 2016, le SOILICITO: Percibir la cantidad de **SEIS MIL SETENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, a nombre de la **ASOCIACION COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA LA CABAÑA, DE R.L.,** en concepto de: **"Gastos de escrituración \$34.50"**, y **"Gastos administrativos \$26.29"**, específicamente por el pago de 100 ESCRITURAS A FAVOR DE COLONOS Y ASOCIADOS DE LA ALUDIDA ASOCIACION COOPERATIVA, conforme al detalle siguiente:

Gastos de escrituración	\$ 34.50	3,450. -
Gastos administrativos	\$ 26.29	
	\$ 60.79 por 100 escrituras	2,629. -
que hacen un total de	<b>\$6,079.00</b>	

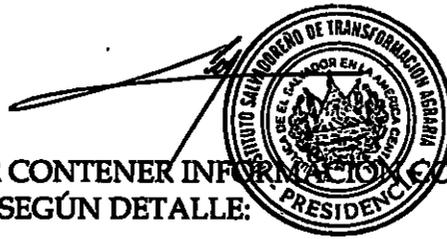
Lo requerido obedece a que este Instituto se encuentra desarrollando un Proyecto de Asentamiento Comunitario y Lotificación Agrícola a favor de sus Colonos y Asociados, cuyo Acuerdo obra en poder de ese Departamento de Tesorería.

Atentamente,

**LCDA. GLORIA DEL CARMEN CAMPOS  
GERENTE LEGAL**



tel.



01 PÁGINA SUPRIMIDA POR CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL,  
SEGÚN DETALLE:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS	
Copia de recibo	1	11



**INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACION AGRARIA**



GLI-00-2:042-17

San Salvador, 09 de junio de 2017

**Licenciada  
Vilma Cuadra de López  
Jefa Depto. de Tesorería  
Unidad Financiera Institucional  
Oficina.**

En atención al Acuerdo de Junta Directiva contenido en el Punto XXXIX del Acta de Sesión Ordinaria No. 22-2016 de fecha 26 de julio de 2016, le SOLICITO: Percibir la cantidad de **DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ DOLARES CON CERO DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, a nombre de la **ASOCIACION COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA LA CABAÑA, DE R.L.,,** en concepto de: **"Gastos de escrituración \$34.50"**, y **"Gastos administrativos \$26.29"**, específicamente por el pago de 38 ESCRITURAS A FAVOR DE COLONOS Y ASOCIADOS DE LA ALUDIDA ASOCIACION COOPERATIVA, conforme al detalle siguiente:

Gastos de escrituración	\$ 34.50	
Gastos administrativos	\$ 26.29	
	\$ 60.79	por 38 escrituras
que hacen un total de	<b>\$2,310.02</b>	

1,311.-  
999.02

Lo requerido obedece a que este Instituto se encuentra desarrollando un Proyecto de Asentamiento Comunitario y Lotificación Agrícola a favor de sus Colonos y Asociados, cuyo Acuerdo obra en poder de ese Departamento de Tesorería.

Atentamente,

**LCDA. GLORIA DEL CARMEN CAMPOS**  
**GERENTE LEGAL**





01 PÁGINA SUPRIMIDA POR CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL,  
SEGÚN DETALLE:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS	
Copia de recibo	1	



**INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA**

INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA (ISTA)  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

37



GLI-00-1868-17

San Salvador, 30 de mayo de 2017

**Licenciada**  
**Vilma Cuadra de López**  
**Jefa Depto. de Tesorería**  
**Unidad Financiera Institucional**  
**Oficina.**

En atención al Acuerdo de Junta Directiva contenido en el Punto XXXIX del Acta de Sesión Ordinaria No. 22-2016 de fecha 26 de julio de 2016, le SOLICITO: Percibir la cantidad de **ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, a nombre de la **ASOCIACION COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA LA CABAÑA, DE R.L.**, en concepto de: **"Gastos de escrituración \$34.50"**, y **"Gastos administrativos \$26.29"**, específicamente por el pago de 216 ESCRITURAS A FAVOR DE COLONOS Y SOCIADOS DE LA ALUDIDA ASOCIACION COOPERATIVA, conforme al detalle siguiente:

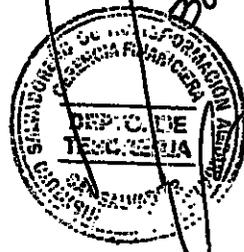
Gastos de escrituración	\$	34.50	
Gastos administrativos	\$	26.29	
	\$	60.79	por 188 escrituras
que hacen un total de	\$	<b>11,428.52</b>	

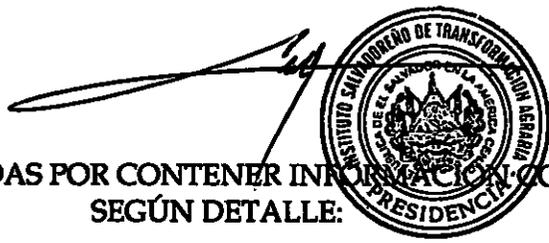
Lo requerido obedece a que este Instituto se encuentra desarrollando un Proyecto de Asentamiento Comunitario a favor de sus Colonos, cuyo Acuerdo obra en poder de ese Departamento de Tesorería.

Atentamente,

  
**LCDA. GLORIA DEL CARMEN CAMPOS**  
**GERENTE LEGAL**





04 PÁGINAS SUPRIMIDAS POR CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL,  
SEGÚN DETALLE:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS	
Copias de recibos	4	



**INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA**



EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

GLI-00-1198-17

San Salvador, 03 de abril de 2017

**Licenciada  
Vilma Cuadra de López  
Jefa Depto. de Tesorería  
Unidad Financiera Institucional  
Oficina.**

En atención al Acuerdo de Junta Directiva contenido en el Punto XXXIX del Acta de Sesión Ordinaria No. 22-2016 de fecha 26 de julio de 2016, le SOLICITO: Percibir la cantidad de **TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$3,200.00)**, a nombre de la **ASOCIACION COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA LA CABAÑA, DE R.L.**, en concepto de: **"Acto Jurídico por Desmembración en Cabeza de su Dueño de 300 inmuebles en adelante"**, específicamente por el pago de 467 inmuebles.

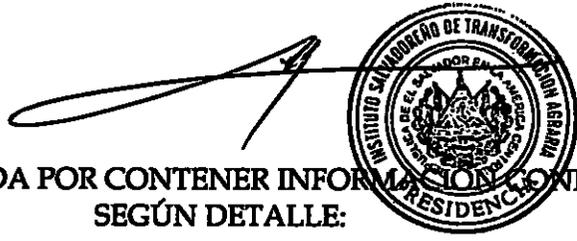
Lo requerido obedece a que este Instituto se encuentra desarrollando un Proyecto de Lotificación Agrícola y Asentamiento Comunitario a favor de sus Asociados y Colonos, cuyo Acuerdo obra en poder de ese Departamento de Tesorería.

Atentamente,



**LCDA. GLORIA DEL CARMEN CAMPOS  
GERENTE LEGAL**

ISTA	
DEPARTAMENTO DE TESORERIA	
RECIBIDO	
Fecha	03 ABR 2017
Hora	10:47
Término	by



01 PÁGINA SUPRIMIDA POR CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL,  
SEGÚN DETALLE:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS	
Copia de recibo	1	11

Es conforme con la versión pública emitida de acuerdo al artículo treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener el original información confidencial, la cual ha sido confrontada en la Gerencia Legal del **INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA**, por haberse obtenido las copias de los expedientes del caso, y de conformidad con la precitada Ley se extiende, firma y sella la presente Certificación, contenida en cuarenta y un hojas útiles, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

  
  
**LCDA. CARLA MABEL ALVANES AMAYA**  
**PRESIDENTA**